


*Honorable Legislatura Territorial
Presidente*

VISTO que por Resolución № 293/88 de Presidencia se otorgó un pasaje a la Srta. Cintia LOPEZ integrante de la escuela de Minibasquetbol; y

CONSIDERANDO

Que la misma es menor de doce años.

Que en el trámite administrativo pertinente se consideró pasaje de mayor.

Que en su momento se solicitó a Presidencia apoyo de uno o dos pasajes.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- DEJAR sin efecto el pasaje (mayor) de Aerolineas Argentinas № 044.4212.522.333.5 a nombre de la Srta. Cintia LOPEZ D.N.I. № 25.818.648.

ARTICULO 2º.- Otórguense dos (2) pasajes menores por los tramos USH-BUE-USH a nombre de Cintia LOPEZ D.N.I. № 25.818.648 y de Laura ABREGO D.N.I. № 26.341.468 quienes participarán representando a Tierra / del Fuego en el VIII Encuentro Argentino de Minibasquetbol a realizarce en la Capital Federal.

ARTICULO 3º.- El gasto quedemande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA № 296 /88.-

USHUAIA, 31 OCT 1988

